

#### ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO: BS-FO-BS-013

VERSION: 2

FECHA: JUL 2018

PAGINA 1 de 2

# INFORME SUBSANABILIDAD REQUISITOS HABILITANTES CONTRATACIÓN ELECTRONICA

## INFORME DE SUBSANABILIDAD DE REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO No: SA19-423

### **OBJETO CONTRACTUAL:**

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y ELEMENTOS PARA EL SERVICIO QUIRURGICO DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia, modalidad CONTRATACION ELECTRONICA, con fundamento en el artículo 20 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013 -Manual de Contratación, se procedió a presentar informe de verificación de requisitos habilitantes, otorgando plazo hasta **el día el día 19 de Diciembre de 2019 hasta las 09:00 A.M**, con el objeto de que los oferentes subsanaran los mismos, toda vez que dichos documentos no confieren puntaje ni afectan los criterios de selección, no obstante impiden habilitar los oferentes para continuar el proceso contractual.

SUBSANARON REQUISITOS HABILITANTES											
	No:	PROPONENTE	EXPERIENCIA	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZ.					
	1	IMPORTADORA MEDICA LOS ANDES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE					

	NO SUBSANARON REQUISITOS HABILITANTES											
	No:	PROPONENTE	EXPERIENCIA	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZ.						
	1	SURGIPLAST LTDA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE						
	2	LA MUELA SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE						
	3	SUMINISTRO Y DOTACIONES COLOMBIA SA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE						

**OBSERVACIONES:** 

### 1. SURGIPLAST LTDA:

En cuanto a la capacidad jurídica:

**Póliza de seriedad de la oferta**: el oferente NO ajustó el valor asegurado de la póliza al 10% de la suma ofertada en la plataforma BIONEXO (\$908.080.656) esto es a **\$90.808.065**,6.

## 2. LA MUELA SAS:

En cuanto a la capacidad jurídica:

Conforme a la CIRCULAR EXTERNA 9 DE 2016 de la superintendencia nacional de salud instrucciones relativas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (Sarlaft), en su artículo 5.2.2.2.2.1. Conocimiento de los clientes y usuarios, establece que: "Dicho conocimiento de los clientes y usuarios deberá contener como mínimo la siguiente información, la cual debe ser diligenciada por el cliente en letra imprenta: Firma y huella del cliente/usuario. Será la del representante en caso de las personas jurídicas". El oferente NO aportó el formulario Sarlaft con huella.

#### 3. SUMINISTRO Y DOTACIONES COLOMBIA SA:

En cuanto a la capacidad jurídica:



#### ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO: BS-FO-BS-013

VERSION: 2

FECHA: JUL 2018

PAGINA 2 de 2

# INFORME SUBSANABILIDAD REQUISITOS HABILITANTES CONTRATACIÓN ELECTRONICA

Conforme a la CIRCULAR EXTERNA 9 DE 2016 de la superintendencia nacional de salud instrucciones relativas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (Sarlaft), en su artículo 5.2.2.2.2.1. Conocimiento de los clientes y usuarios, establece que: "Dicho conocimiento de los clientes y usuarios deberá contener como mínimo la siguiente información, la cual debe ser diligenciada por el cliente en letra imprenta: Firma y huella del cliente/usuario. Será la del representante en caso de las personas jurídicas". El oferente NO aportó el formulario Sarlaft con huella.

Con fundamento en lo expuesto, los oferentes que no subsanaron plenamente los requisitos habilitantes no se encuentran habilitados para continuar el proceso contractual.

Se expide el 19 de Diciembre de 2019.

ORIGINAL FIRMADO

## **SORAYA TATIANA CACERES SANTOS**

YAMILE GALLARDO RAMIREZ

Subgerente Administrativo

Líder Financiero (E)

## **MAURICIO PINZON BARAJAS**

Asesora Jurídica GABYS o delegado

Proyectó: Kaleth Nycky Correa González, Abogado Actisalud GABYS